

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad -cuyo plazo de ejercicio de su cargo concluye- ha aprobado la presentación de la candidatura del Profesor Luca Anderlini como Consejero de la Sociedad, el cual cumple con los requisitos de independencia previstos en la ley (artículos 147-ter, párrafo 4, y 148, párrafo 3, de la Ley Financiera Consolidada) y en el artículo 37 del Reglamento de Mercados de la CONSOB.

La referida candidatura se entiende como apropiada tomando en consideración la propuesta de fijar en diez miembros la composición del Consejo de Administración, realizada por el accionista mayoritario "Enel S.p.A.", y la presentación de dos listas de candidaturas con un total de nueve candidatos (de los cuales, siete se encuentran en la lista presentada por "Enel S.p.A.", mientras que los otros dos se encuentran en la lista presentada conjuntamente por los accionistas "Fondazione E.N.P.A.M." e "INARCASSA").

El Consejo de Administración ha valorado la imposibilidad de seleccionar el número requerido de consejeros de las listas presentadas por los referidos accionistas en el supuesto de que el número de miembros a integrar el Consejo de Administración quede fijado en diez por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

La candidatura del Profesor Luca Anderlini refleja igualmente las solicitudes formuladas por determinados accionistas minoritarios, tomando en consideración las comunicaciones remitidas por algunos inversores institucionales a la Sociedad.

La documentación relacionada con la candidatura del Profesor Luca Anderlini se encuentra disponible en el domicilio social de la Sociedad y en la correspondiente sección de su página web (www.enelgreenpower.com).

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 15 de abril de 2013.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.